



COMUNICADO DE PRENSA

En Nuevo León, garantizan acceso a la justicia para periodista víctima de feminicidio: OCNF

Ciudad de México a 1 de octubre de 2019.

Arthemisas por la Equidad A.C. y el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) saludan el acceso a la justicia para la periodista Alicia Díaz González, víctima de feminicidio en su hogar, el 24 de mayo de 2018.

La sentencia condenatoria de 50 años de prisión, contra la ex pareja de la periodista -GMM-, fue dictada por el Juzgado Colegiado de Juicio Oral en Monterrey, Nuevo León, el pasado 27 de septiembre de 2019.

Como Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, reconocemos que la sentencia cuenta con perspectiva de género y celebramos que se haya basado en los estándares locales, nacionales e internacionales que salvaguardan los derechos humanos de las mujeres como: el tipo penal del feminicidio en Nuevo León (Artículo 331 Bis 2); el artículo 1° Constitucional, particularmente el Principio Pro Persona; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Convención Belém do Pará, logrando identificar todos los tipos de violencia que la periodista vivió antes de ser asesinada, incluyendo la violencia patrimonial.

Reconocemos que tanto fiscales como los juzgadores identificaron las razones de género en el feminicidio, en particular las circunstancias de: lesiones infamantes, mutilación, datos de violencia familiar, relación de confianza y antecedentes de amenazas conexas al hecho delictivo.

A poco más de un año de los hechos ocurridos, contra la periodista de 52 años de edad -por unanimidad- los juzgadores determinaron que GMM es el autor intelectual de dicho delito, mientras que AO "El Ninja", fue el autor material del crimen.

Cabe señalar que este último se encuentra prófugo de la justicia, por lo que solo con su aprehensión se logrará acceder plenamente a ella.

Como defensoras de los derechos de las mujeres y organizaciones de la sociedad civil, reconocemos la labor jurídica de Alternativas Pacíficas A.C. y la importancia del peritaje de contexto sociocultural de la violencia contra las mujeres realizado por la Maestra María de la Luz Estrada, Coordinadora Ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, ambos aportes y la determinación de sus familiares para alcanzar la justicia, lograron que el feminicidio de la periodista no quedará en la impunidad.

Refrendamos nuestro acompañamiento a la familia de Alicia Díaz, particularmente a sus hijos, hija y hermanos, e instamos a las autoridades de Nuevo León a que el autor material sea llevado también ante la justicia y sancionado por el delito que cometió.

Atentamente,
Arthemisas por la Equidad A.C.
Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF)

--
Para mayor de información
Atziri Ávila
Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio
Cel.9512536082
ocnf@observatoriofemicidiomexico.org
@OCNF | FB: OCNFemicidio México |
www.observatoriofemicidiomexico.org